

**ANUNCIO CONVOCATORIA****PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2015 (PEONES EN GENERAL)**

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 03.02.2015 se aprueba la Convocatoria Pública del Plan Municipal de Empleo 2015, se abre periodo **desde el día 5 y hasta el próximo día 18 de febrero de 2015**, para que todos aquellos interesados puedan presentar solicitud de participación en el citado plan, de acuerdo con las siguientes bases:

**NUMERO DE PUESTOS OFERTADOS: 8 peones en general.**

Se convocan plazas de peón para la ejecución de tareas y obras de mantenimiento y puesta a punto en las distintas instalaciones y servicios municipales, obras de reforma, albañilería y jardinería etc.; así mismo los/as trabajadores/as seleccionados habrán de desarrollar labores de limpieza viaria, baños, punto de información... durante el desarrollo de las **Jornadas Medievales y Fiestas de Mayo 2.015**, según cuadrante facilitado por el propio Ayuntamiento de Montiel.

**TIPO DE CONTRATO:**

**8 contratos** por obra o servicio determinado, a tiempo completo. Mod. 401. Duración dos meses. Puesto de trabajo: **peón**.

**REQUISITOS GENERALES:**

Para tomar parte en el proceso selectivo, los/as aspirantes deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias y en la fecha de contratación, los requisitos siguientes:

- a) Ser español o extranjero con residencia legal en España, siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación (artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público).
- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder la edad máxima de jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- c) Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en la Oficina de Empleo de Villanueva de los Infantes, tanto en el momento de la selección como en el de la contratación.

**EXCLUSIONES:**

No podrán ser contratados con cargo a este PE más de una persona por unidad familiar, ni trabajadores que hubiesen sido seleccionados en algún Plan de Empleo durante el ejercicio 2.015.

**BAREMO:**

COLECTIVO	PUNTOS
Mujeres víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo	<b>2 puntos</b>
Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	<b>2 puntos</b>
Desempleados no ocupados (datos obrantes en tarjeta demanda de empleo)	Parados de larga duración (12 meses o más): <b>3 puntos.</b> Parados de 6 a 12 meses de duración: <b>2 puntos.</b> Parados menos de 6 meses: <b>1 puntos.</b>
No percibir prestación o subsidio por desempleo (según certificación oficina SEPE)	Con cargas familiares: <b>4 puntos.</b> Sin cargas familiares: <b>2 puntos.</b>
Solicitantes empadronados en Montiel	Antigüedad más de 1 año: <b>2 puntos.</b>

Miembros Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil u otras similares (carné de voluntario en vigor)	<b>2 puntos.</b>
---	------------------

**DOCUMENTACION A PRESENTAR.-**

- Solicitud, según modelo.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento y convivencia.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que estén en desempleo.
- Las mujeres víctimas de violencia de género deberán acreditar documentalmente esa condición.
- Documentación que acredite la discapacidad (en el caso de personas discapacitadas).
- Documentación acreditativa de la pertenencia a una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil o similar (carné en vigor...).
- Declaración jurada y justificante de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar (nóminas, pensiones, certificación de la oficina del SEPE sobre cobro de subsidio o prestación por desempleo...) correspondiente al mes de **enero** de 2015.
- Cualquier otra documentación que se considere de interés.

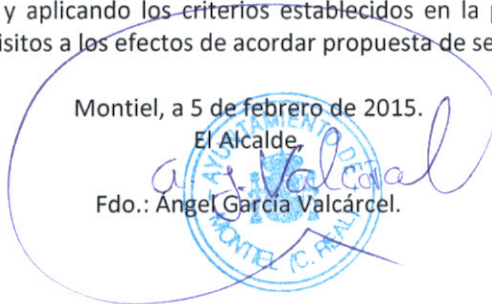
**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:** Desde el día 5 y hasta el día 18 de febrero de 2015 (incluidos), en las oficinas del Ayuntamiento. Plazo improrrogable.

**COMISION LOCAL DE SELECCIÓN:** Serán candidatos para la contratación correspondiente los trabajadores **que presenten solicitud mediante esta convocatoria pública.** Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión Local de Selección, determinando la inadmisión de candidatos que no cumplan los requisitos exigidos y aplicando los criterios establecidos en la presente convocatoria, entre los aspirantes que cumplan los requisitos a los efectos de acordar propuesta de selección de personal.

Montiel, a 5 de febrero de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Ángel García Valcárcel.



**SOLICITUD PARTICIPACIÓN PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2015**

**PUESTO: PEÓN**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELEFONO DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

FECHA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO:

\_\_\_\_\_

SITUACIÓN DE DESEMPLEO: \_\_\_\_\_

CARGAS FAMILIARES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Montiel , \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

## DECLARACION JURADA

D./DÑA. \_\_\_\_\_  
con residencia en C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y  
D.N.I. nº \_\_\_\_\_.

### **BAJO JURAMENTO DECLARO:**

Que durante el mes de **enero de 2.015** he percibido ingresos por importe de \_\_\_\_\_ euros, en concepto de \_\_\_\_\_.

Que los ingresos actuales de todos los miembros de la unidad familiar a la que pertenezco son:

<u>MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>CONCEPTO</u>

Se adjunta documentación justificativa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Montiel, firmo la presente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2.015.

Fdo.: \_\_\_\_\_